

Nombre del Servicio:	Emisión de Registros de Importación		
Nombre del Trámite:	Solicitud de renovación de importadores de neumáticos grandes.		
Descripción del Trámite:	Trámite orientado a otorgar el registro a personas naturales/personas jurídicas para que puedan volver a ejecutar actividades de importación de neumáticos grandes utilizados comunmente en vehículos pesados.		
Beneficiarios:	1. Personas Naturales 2. Personas Jurídicas	Costo:	0,00
Base Legal:	1. Resolución 15231 del MIPRO del 2015.		
Entrega Tramite:	Matriz: Se ejecuta		
Requisitos:	<p>1. Oficio de solicitud dirigida al Subsecretario de Servicios Logísticos y Estrategias Industriales, de conformidad al Anexo 2 de la Resolución MIPRO 15231 del 13 de julio del 2015.</p> <p>2. Carta de Compromiso adjuntando el cronograma trimestral para el cumplimiento del índice anual de reencauche (Anexo 1 de la Resolución MIPRO 15231 del 13 de julio del 2015), que estipule el número de neumáticos a reencauchar mensualmente, sobre la base de las importaciones proyectadas para ese período, de las subpartidas arancelarias 4011.20.10.00 (Radiales) y 4011.20.90.00 (Las demás), de conformidad con el Anexo 3 de la Resolución 15231. Puede ser obtenido en el enlace http://www.industrias.gob.ec/wp-content/uploads/2014/07/Anexo-3-Carta-de-Compromiso-de-Reencauche..pdf</p> <p>3. Cronograma trimestral de cumplimiento del índice de reencauche, mismo que se realizará sobre la base de la proyección de importaciones que realice la empresa para ese trimestre.</p> <p>4. Declaración consolidada trimestral de la recepción y entrega de neumáticos para reencauche, de conformidad al Anexo 5 de la Resolución MIPRO 15231 del 13 de julio del 2015.</p> <p>5. Copia simple del Certificado de Conformidad de Producto, expedido por un organismo de certificación acreditado por el Servicio de Acreditación Ecuatoriano -SAE o designado en el país o por aquellos que se hayan emitido en relación a los acuerdos vigentes de reconocimiento mutuo con el país. Este documento debe ser avalado por el SAE.</p>		
Cómo acceder al trámite: (Procedimiento a seguir por el usuario)	<p>1. Presentar en Secretaría General del MIPRO oficinas Matriz o Coordinaciones Zonales los requisitos solicitados.</p> <p>2. Una vez receptada la notificación correspondiente a través del correo electrónico, acudir a las oficinas del MIPRO para retirar su renovación de registro de importador de neumáticos grandes.</p>		